

SECCIÓN 2: CONDICIONES ESPECIALES

Las Secciones del Pliego son complementarias entre sí.

Las disposiciones de la *Sección 2, Condiciones Especiales*, sólo podrán modificar las disposiciones de la *Sección 1, Condiciones Generales*, que éste expresamente autorice.

En el Título I de la presente Sección se establecerán las Condiciones Especiales del Llamado y en el Título II se establecerán las Condiciones Especiales del Contrato, previa indicación de la cláusula a que refiera, de la *Sección 1, Título I- Condiciones Generales del Llamado o Título II – Condiciones Generales del Contrato*, según corresponda.

TITULO I – CONDICIONES ESPECIALES DEL LLAMADO

Cláusula Sección 1, Título I	Tema	Condiciones Especiales
1. Alcance del Llamado a Ofertas	Objeto	El presente Llamado a Ofertas se realiza para la ejecución del contrato que tiene por objeto la Construcción de pluviales y pavimentación de calles del Barrio Porvenir en Lascano
	Plazo del Contrato	El plazo de ejecución de la obra es de 10 (diez) meses.
3. Definiciones	Antigüedad del Representante Técnico	El Ingeniero Civil deberá contar con una antigüedad inmediatamente anterior a la fecha del Llamado a Ofertas, no inferior a 5 años.
7. Documentos que se consideran parte integrante del presente Llamado a Ofertas	Literal g)	Los Documentos del Llamado a Ofertas son exclusivamente los enumerados en la cláusula 7 de la <i>Sección 1, Condiciones Generales</i> .
11. Comunicación entre las partes	Domicilio y datos de contacto del Contratante	A los efectos del presente Llamado, el Contratante constituye el siguiente domicilio y datos: Domicilio: Rincón 528 Piso 1, Montevideo, Uruguay Código postal: 11.000 Teléfono: (598) 2 916 28 00 internos 217 y 276 Fax: (598) 2 916-28-00 Correo Electrónico: llamados_farocc@cnd.org.uy Página Web: www.conafinafisa.uy
12. Consultas y aclaraciones	Plazo de solicitud	El plazo para realizar consultas y solicitudes de aclaraciones será el indicado en la <i>Sección 1, Condiciones Generales</i> .
	Respuestas	Las respuestas a las consultas efectuadas se publicarán en la página web www.conafinafisa.uy .
19. Adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas	Costo y cuenta bancaria	Los interesados deberán acreditar el pago de la suma de \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) en la cuenta corriente 001560361-00051 del banco BROU a nombre de Fid Rocha Crece Contigo (RUT FAROCC 219146410010).

	Plazo, horario y dirección	La adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas se podrá efectuar hasta el día hábil anterior inclusive al fijado para la Apertura de Ofertas en Rincón 528 (Montevideo) piso 1 en el horario de 9 a 17hs de lunes a viernes, presentando el respectivo comprobante de depósito.
21. Validez de las ofertas	Plazo	El plazo de validez de las Ofertas será de 180 (ciento ochenta) días contados a partir del día inmediato siguiente a la Apertura de Ofertas.
22. Constitución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Suma de la garantía a constituir y lugar de constitución	La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá constituirse por la suma de \$ 2.000.000 (pesos uruguayos dos millones) Se emitirá un recibo de depósito por la garantía vía correo electrónico ó se entrega físico en la siguiente dirección Rincón 528 (Montevideo) piso 4 oficina de Control de Gestión, en el horario de lunes a viernes de 9 a 17hs.
28. Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	Numeral 28.2. Capital de trabajo para el contrato	Capital de trabajo no menor al importe de la suma de los dos meses de mayor certificación consecutivos (iva incluido), según resulte de su preventivo de flujo de fondos.
	Numeral 28.3. Antecedentes del oferente i) Experiencia en contratos similares	Requisito excluyente. Deberá acreditar la siguiente experiencia mínima en obras similares: a) Cordón cuneta: 20.000 ml b) Desagüe pluvial (tuberías): 4.000 ml c) Tratamiento bituminoso doble: 80.000 m² La experiencia se acreditará con las obras realizadas, para organismos públicos o empresas privadas, en los últimos 5 (cinco) años. Se indicará: 1. Nombre del Organismo Público o la Empresa Privada que contrató la obra 2. Lugar donde se realizó la obra. 3. Breve descripción de la obra, fecha de ejecución (fecha de inicio y fecha de finalización) y monto de las obras (con IVA y leyes sociales). 4. Metraje ejecutado 5. Teléfono y persona de contacto para verificar referencias. Deberá aportar documentación probatoria (recepción provisoria, constancia del contratante, etc.)
28. Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	Numeral 28.4. Capacidad del oferente	Para empresas extranjeras: Por medio del certificado habilitante para ofertar expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, de acuerdo al Decreto N° 208/009. Para empresas nacionales: Por medio del índice denominado VECA, expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, de acuerdo al Decreto N° 208/009. Categoría: II Ingeniería Especialidades de Ingeniería A, B, C, F. VECA libre igual o mayor al monto de la oferta, excluidos los montos correspondientes a aportes a la seguridad social y el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

<p>Numeral 28.5. Personal Técnico</p>	<p>El Contratista deberá emplear el personal clave enumerado en la siguiente Lista de Personal Clave:</p> <p>1. Un profesional de título <i>Ingeniero Civil</i> como <i>Técnico residente de obra</i>.</p> <p>Demostrar que ha participado en al menos 2 (dos) obras de magnitud igual o superior a las obras motivo de esta licitación, y que tenga una experiencia mayor a 5 años.</p> <p>Se requerirá la presencia en obra del Técnico Residente 5 días por semana como mínimo.</p> <p>2. Un profesional de título <i>Ingeniero Civil</i> como <i>Representante Técnico</i>.</p> <p>Demostrar que ha participado en al menos 2 (dos) obras de magnitud igual o superior a las obras motivo de esta licitación, y que tenga una experiencia en la profesión mayor a 5 años.</p> <p>Se requerirá que el Representante Técnico realice, con una frecuencia mínima, una visita a obra cada 15 (quince) días</p> <p>3. Un <i>Capataz de Obra</i>.</p> <p>Demostrar experiencia en el cargo, en la empresa o en otras en al menos 2 (dos) obras similares a las obras motivo de esta licitación.</p> <p>Se requerirá que el Capataz de Obra tenga presencia en obra todos los días en los cuales exista actividad en la misma.</p> <p>4. Un <i>Idóneo en Topografía</i>.</p> <p>Demostrar experiencia en el cargo, en la empresa o en otras, en al menos 1 (una) obra similar a las obras motivo de esta licitación.</p> <p>Se requerirá la presencia en obra del Topógrafo 3 días por semana como mínimo.</p> <p>El oferente deberá presentar, junto a la lista de Personal Clave, los curriculum y títulos del personal allí presente.</p> <p>El Director de Obras aprobará cualquier reemplazo de personal clave solo si las calificaciones, habilidades, preparación, capacidad y experiencia del personal propuesto son iguales o superiores a las del personal que figura en la Lista.</p>
<p>Numeral 28.6. Plan de desarrollo de los trabajos y equipo previsto iv. PFF</p>	<p>El porcentaje de avance es el mínimo establecido en la <i>Sección I Condiciones Generales</i>.</p> <p>El Contratista deberá disponer en la obra los siguientes equipos en los siguientes momentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rubros de movimiento de suelo: Retroexcavadora, Motoniveladora, Cilindro compactador, Camión regador de agua, Compactador neumático, Camiones para acarreo de material - Rubros de tratamiento bituminoso: Barredora autopropulsada, Pala, Camión cisterna de asfalto, Camión regador de asfalto, Gravilladora y Camiones para acarreo de material

	<p>Numeral 28.7. Subcontratistas</p>	<p>Los subcontratos cuyo monto individual superen el 10% del precio de la oferta deberán declararse mediante nota, especificando el rubro, datos de subcontratista, experiencia cumpliendo con lo especificado, así como nota de aceptación por parte del representante del subcontrato.</p> <p>La experiencia del subcontratista será válida únicamente para las actividades que se prevé subcontratar, debiéndose declarar expresamente en la oferta, el subcontrato, así como todo lo arriba indicado. La presentación de sus antecedentes debe respetar lo solicitado para lo exigido para el contratista.</p> <p>Los Antecedentes de los Subcontratistas declarados podrán ser utilizados para acreditar la experiencia mínima exigida en el artículo 28.3 de la Sección 1. (Formulario 2b)</p>
	<p>Numeral 28.8. Certificado ISO 14001</p>	<p>El oferente deberá presentar certificado ISO 14001 y/o 45.001 vigente</p>
	<p>Numeral 28.9. Certificado ISO 9001</p>	<p>El oferente deberá presentar certificado ISO 9001 y/o 45.001 vigente</p>
	<p>Numeral 28.10. Formulario 3: Oferta Económica (monto de imprevistos)</p>	<p>El porcentaje de imprevistos a incluir en la oferta será del 5 %.</p>
	<p>Numeral 28.11. Otros documentos</p>	<p>El contenido es exclusivamente el enumerado en la cláusula 28 de la <i>Sección 1, Instrucciones a los Oferentes</i>.</p>
<p>29: Ofertas alternativas de los Oferentes</p>	<p>Admisibilidad de variantes</p>	<p>No será admisible la presentación de variantes.</p>
<p>30: Precios de la Oficina</p>	<p>Monto imponible</p>	<p>El monto imponible de precio de oficina es de UYU 7.250.000 (pesos uruguayos siete millones doscientos cincuenta mil). El monto imponible de las ofertas deberá ser por un monto igual o superior al 60% de éste.</p>
<p>31: Plazo para la Presentación de Ofertas</p>	<p>Dirección, fecha y hora</p>	<p>La presentación de las Ofertas deberá realizarse en Rincón 528 (Montevideo) hasta el día jueves 29 de setiembre de 2022 a las 10.20 hs. en Mesa de Entrada Única</p>
<p>33. Apertura pública de las ofertas</p>	<p>Fecha, Hora y Lugar</p>	<p>La Apertura Pública de las Ofertas se realizará el día jueves 29 de setiembre de 2022 a las 10.30 hs., en Rincón 528, salas de Planta Baja</p>
	<p>Vista</p>	<p>Se dará vista exclusivamente del <i>Formulario 3: Oferta Económica</i> a los Oferentes presentes que así lo soliciten.</p>
<p>37. Comparación de las ofertas económicas</p>		<p>Oferta por debajo de 20% del precio medio de los montos de comparación de las ofertas presentadas, podrá ser rechazada.</p>

42. Resolución de Adjudicación y Notificación	Adjudicación parcial	No se realizará adjudicación parcial.
43: Perfeccionamiento del Contrato	Plazo para el perfeccionamiento	Se deberá presentar los requisitos indicados en el art. 43 de la Sección 1 en el plazo de 10 días hábiles.
	Literal g)	No se deberán elaborar otros documentos que los ya establecidos en la Sección 1.
46: Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	Emisión	Las Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato deberán estar emitidas a nombre del Adjudicatario y a la orden del Fideicomiso de Administración Rocha Crece Contigo.
	Liberación	El Contratante podrá liberar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, o el importe que corresponda devolver, sin reajuste alguno, en un treinta por ciento (30%), después de la Recepción Provisoria total y sin reservas de toda la Obra Objeto del mismo, y sus ampliaciones, y el saldo que corresponda luego de la Recepción Definitiva total de la misma. Cuando la Recepción Definitiva no pueda otorgarse por causas no imputables al Contratista, el Contratante podrá liberar hasta el 85% de la Garantía, o del importe que corresponda devolver,
47: Refuerzo de Garantía	Liberación	Cuando la Recepción Definitiva no pueda otorgarse por causas no imputables al Contratista, el Contratante podrá liberar hasta el 85% del refuerzo de garantía o del importe que corresponda devolver.

TITULO II- CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO		
Cláusula Sección 1, Título II	Tema	Condiciones Especiales
52: Documentos de la relación Contratante-Contratista	Literal f)	Los documentos de la relación Contratante Contratista serán los que figuran en la Sección 1.
55: Otros Contratistas		No se prevé la presencia de otros contratistas durante el período de obra.
59. Replanteos de Obra		Es necesario realizar replanteos de obra.
70: Disposiciones generales sobre los seguros	Beneficiario y co-asegurados	Beneficiario: Fideicomiso de Administración Rocha Crece Contigo. Co-asegurados: CONAFIN AFISA, IdR
	Cobertura por bienes existentes	No aplica
72: Seguro contra todo riesgo Construcción de la obra, las instalaciones y los equipos	Monto asegurado	Monto equivalente al precio ofertado sin IVA más el importe de Leyes Sociales.
	Seguro de Responsabilidad Civil. Monto asegurado	Monto mínimo de USD 2.000.000 (dólares americanos dos millones)
78 y 92: Corrección de defectos	Periodo de responsabilidad por defectos	El plazo de conservación de las obras a partir de la fecha de la recepción provisoria correspondiente será de 1 año contado contados desde la recepción provisoria. No es aplicable la recepción por etapas.
92: Recepción provisoria de las obras	Recepciones parciales	No es aplicable la recepción provisoria por etapas.
94: Planos conforme de obra		El Contratista deberá entregar un juego completo de planos conforme a obra en formato papel, así como en formato digital, tanto en archivos de lectura como editables.
102: Mantenimiento del Tránsito		Se requerirá un Plan de Gestión de Tráfico (PGT). Dicho plan deberá garantizar la circulación segura no solo de vehículos, sino también de peatones y ciclistas. En ningún caso podrá el contratista mantener interrumpido el tránsito por más de un día. En el plan de las obras deberá contemplarse que, para garantizar la seguridad de la circulación vial, el Contratista estará obligado a colocar señales y a disponer el personal necesario para controlar el tránsito de acuerdo con las órdenes que le expida el Director de Obra.
105: Carteles		Es responsabilidad del Contratista señalar correctamente según la normativa vigente, con carteles y balizas luminosas los lugares de trabajo, así como señalar los posibles desvíos en caso de ser necesario, para evitar peligro y dificultades al

		tránsito y a los obreros que trabajan en la obra. Se deberá presentar a la Dirección de Obras, Plan de Señalización de Obra antes de la firma del Acta de Inicio de las obras.
106: Suministro de vehículos		<p>El contratista deberá suministrar 1 (uno) vehículo modelo superior al año 2020, sin chofer para uso del personal que el director de Obra indique sin limitaciones de horario y con destino exclusivo al contralor de la obra.</p> <p>El vehículo se suministrará libre de todo gravamen desde la fecha de replanteo de la obra o Acta de Inicio de Obras hasta la recepción provisoria. Tendrán una potencia mínima de 80 (ochenta) HP con capacidad mínima para 4 personas.</p> <p>Serán de cuenta del Contratista todos los gastos de empadronamiento, patente y seguro completo o de todo riesgo, funcionamiento, mantenimiento del vehículo y el combustible. En caso de interrumpirse momentáneamente el suministro del vehículo por cualquier causa, será sustituido, sin que esto genere ningún costo para la administración, por otro de características no inferiores mientras dure la anomalía.</p>
107: Suministro de teléfonos celulares		<p>El contratista deberá proporcionar un teléfono celular a disposición de la Dirección de Obra. El servicio estará disponible hasta la recepción provisoria.</p> <p>Todos los gastos originados por el uso de dicho servicio irán por cuenta exclusiva del contratista.</p>
108: Oficina para la Dirección de Obra		<p>El contratista deberá suministrar un plotter tipo Epson SURE Color T3170 o similar, que permita impresiones hasta A1.</p> <p>Adicionalmente, debe de suministrar 2 juegos de cartuchos de así como 2 rollos de hojas de 60cm x 100mts.</p> <p>Todos estos elementos quedarán en propiedad de la IDR.</p>

ANEXOS
FORMULARIOS DE LA OFERTA

Formulario 1: Identificación del Oferente

Formulario 2: Declaración Jurada de Subcontratos

Formulario 2a: Lista de Subcontratistas

Formulario 2b: Experiencia Subcontratistas

Formulario 3: Oferta Económica

FORMULARIO 1A: IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS N° 01/2022

Fideicomiso de Administración Rocha Crece Contigo

Número de INTEGRADOC: CONAFIN/CONAF/10/3/2022

NO ABRIR ANTES DE ...

[INDICAR FECHA Y HORA DE LA APERTURA DE OFERTAS.

En caso de diferimiento de la apertura de uno de los sobres, el sobre diferido deberá decir: APERTURA DIFERIDA]

SOBRE “...”

ORIGINAL / COPIA N° ...

[AGREGAR SEGÚN CORRESPONDA, cláusula 27 de la *Sección 1, Instrucciones a los Oferentes*]

FORMULARIO 2: DECLARACIÓN DE SUBCONTRATOS

LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS N° 01/2022
Fideicomiso de Administración Rocha Crece Contigo

El/Los que suscriben, en representación de [IDENTIFICAR OFERENTE],
DECLARO/DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que, a los efectos del cumplimiento del
objeto del Llamado Público a Ofertas N ° 01/2022, se contratará a los siguientes Subcontratistas:

RUBRO	SUBCONTRATIST A 1	SUBCONTRATIST A 2	SUBCONTRATIST A 3

Representante Legal

Representante Técnico

FORMULARIO 2A: EXPERIENCIA SUBCONTRATISTAS

El/Los que suscriben, en representación de [IDENTIFICAR OFERENTE] DECLARO/DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que la experiencia de los SUBCONTRATISTAS ofrecidos es la siguiente:

OBRAS REALIZADAS EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS									
	NOMBRE	PROYECTO	PROGRAMA	SISTEMA CONSTRUCTIVO	MONTO TOTAL \$ IVA INC. (FECHA DE FINALIZADA LA OBRA)	METRAJE	UBICACIÓN	FINALIZACIÓN A LA FECHA	CAPACITACIÓN
Subcontratista 1									
Subcontratista 2									

Representante Legal:

Representante Técnico:

FORMULARIO 3B: EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN SUBCONTRATOS

El/Los que suscriben, en representación de [IDENTIFICAR OFERENTE], DECLARO/DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que, los trabajos correspondientes a los Rubros serán realizados por personal perteneciente al Oferente, contando [IDENTIFICAR OFERENTE] con los siguientes Antecedentes específicos:

OBRAS REALIZADAS EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS							
PROYECTO	PROGRAMA	SISTEMA CONSTRUCTIVO	MONTO TOTAL \$ IVA INC. (FECHA DE FINALIZADA LA OBRA)	METRAJE	UBICACIÓN	FINALIZACIÓN A LA FECHA	CAPACITACIÓN

Representante Legal:

Representante Técnico:

FORMULARIO 3: OFERTA ECONÓMICA

(Los Oferentes deberán adjuntar el presente resumen en la primera hoja de su propuesta)

LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS Nº 01/2022

Resumen de oferta

Obra:

Empresa:

Nº identificación BPS:

Nº identificación DGI:

Concepto	Importe (en pesos uruguayos)
Monto oferta básica	
Monto imprevistos	
Sub Total	
IVA	
Total	
Monto Imponible obra prevista	
Monto imponible obra no prevista	
Leyes Sociales (72,76%)	
Monto de comparación (Total + leyes sociales)	

Representante Legal

Representante Técnico